



Cómo tramitar DaVid, documentación necesaria

1º La solicitud puede hacerse

- a. de modo presencial en las oficinas de NASUVINSA previa cita en el teléfono 948 012 012,
- b. o de forma telemática, para lo cual es necesario un certificado digital o usar el sistema de identificación NIF+PIN de Hacienda.

La solicitud deberá realizarse en [David - navarra.es](http://David-navarra.es).

2º ¿Cómo obtengo el PIN de Hacienda Tributaria de Navarra para poder solicitar DaVid?

Se puede solicitar de manera sencilla y gratuita pinchando [aquí](#), y la Hacienda Tributaria de Navarra lo envía al domicilio.

3º ¿Qué documentación debo aportar?

NINGUNA. No obstante es conveniente tener a mano el contrato de arrendamiento, dado que deberás conocer e indicar algunos datos, principalmente los siguientes (además de tus datos personales, económicos y familiares en su caso):

- Dirección de la vivienda arrendada y número de dormitorios de la misma.
- NIF y nombre del arrendador.
- Fecha de inicio del contrato, renta mensual pagada.
- Número de cuenta bancaria de persona inquilina y arrendadora.

4º ¿Qué hago después de presentar la solicitud?

Esperar a que la solicitud sea tramitada y aprobada, lo cual se te notificará vía correo electrónico.

5º ¿Qué hago después de aprobarse mi solicitud?

Deberás presentar los justificantes bancarios de pago, adjuntándolos de forma telemática.

4 sencillos pasos para solicitar DaVid. Sigue leyendo para averiguar cuáles son.

4 sencillos pasos para solicitar DaVid

Paso 1: identifica la vivienda arrendada.

Es obligatorio indicar el número de dormitorios, y para poder admitirse la solicitud debe obtenerse una referencia catastral (se obtiene de forma automática tras introducir los datos de la dirección de la vivienda)

Si no obtienes la referencia catastral, ponte en contacto con nosotros en davidvivienda@navarra.es

navarra vivienda

Opciones

DaVid

Paso 1 - Vivienda **Completa los datos de la vivienda** Paso 2 - Inquilino/a/s Rellena tus datos Paso 3 - Arrendador/es Rellena los datos de tu arrendador/s Paso 4 - Alquiler Información general del alquiler

Anterior Siguiente Cancelar

Paso 1 - Vivienda Completa los datos de la vivienda

Contrato:

Nº Dormitorios:

Localidad: Pamplona (PAMPLONA) ?

Portal: ? Escalera: ?

Ref. Catastral: 31000000001568250PS ? Información vivienda

Calle: CALLE ALHONDIGA ?

Piso: 3ª ? Puerta: A ?

Anterior Siguiente Cancelar

Compraventa Antes de comprar una vivienda Vivienda protegida Comunidad de propietarios
Alquiler Antes de alquilar Alquiler de vivienda protegida
Rehabilitación Mantenimiento de la vivienda Otras subvenciones Destinatarios Tramitación
Informe de Evaluación (IEE) Cuestiones generales - Destinatarios Contenidos, plazos y Métricas competentes Elaboración Tramitación
Registro General de Evaluación de Edificios
Censo de solicitantes Qué es y quién puede inscribirse al censo Pasos para inscribirse Ya estoy inscrito. ¿ahora qué? Fases del procedimiento de adjudicación Promociones Preguntas frecuentes
Subvenciones Compra vivienda Alquiler Prestatos Rehabilitación y reformas Propietarios
Mediación

FAQ Actualidad

ES 11:45

Paso 2: cumplimenta tus datos.

Es obligatorio indicar un número de teléfono, una dirección de correo electrónico. Tu edad (fecha de nacimiento) y descendientes deberían mostrarse de manera automática. También tus ingresos, según datos de la Hacienda Tributaria de Navarra. Lo mismo para los datos de la persona o personas con la que suscribiste tu solicitud para el Censo de solicitantes de vivienda protegida.

Si tus ingresos provienen del extranjero, o realizaste tu declaración de renta en otra Comunidad Autónoma, puedes ponerte en contacto con nosotros en davidvivienda@navarra.es

EmanZip@

Paso 1 - Vivienda
Completa los datos de la vivienda

Paso 2 - Inquilino/a/s
Rellena tus datos

Paso 3 - Arrendadores
Rellena los datos de tu arrendadora

Paso 4 - Alquiler
Información general del alquiler

Anterior Siguiete Cancelar

Paso 2 - Inquilino/a/s Rellena tus datos

Arrendatario

NIF:

Nombre:

Género:

Teléfono:

Ingresos:

Empadronado/a en Navarra:

Titular de otra vivienda:

Primer apellido:

Fecha Nacimiento:

Email:

Rentas Exentas:

Tiene parentesco con la persona que arrenda:

Transmisión de viviendas:

Año ingresos renta:

Segundo apellido:

Estado Civil:

Es discapacitado:

Recibe alguna otra ayuda para el pago de vivienda:

Añadir persona

NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Fecha nacimiento	Email	Teléfono	PGBI	Rentas
-----	--------	-----------------	------------------	------------------	-------	----------	------	--------

Paso 3: identifica a la persona arrendadora.

Es obligatorio introducir el NIF y el nombre y apellidos de la persona arrendadora.

Es voluntario indicar su teléfono y/o correo electrónico.

Se puede introducir CIF y razón social si el arrendador es una persona jurídica o empresa.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://administracionelectronica.navarra.es/GN.RegistroArrend>. The page header includes the 'navarra vivienda' logo and navigation links for 'Enlaces de interés' and 'Idiomas'. Below the header is an 'Opciones' section.

The main content area is titled 'EmanZip@' and features a progress bar with four steps: 'Paso 1 - Vivienda' (Completa los datos de la vivienda), 'Paso 2 - Inquilino/a/s' (Rellena tus datos), 'Paso 3 - Arrendador/es' (Rellena los datos de tu arrendador/a), and 'Paso 4 - Alquiler' (Información general del alquiler). The 'Paso 3' step is currently active.

The 'Paso 3 - Arrendador/es' form is titled 'Rellena los datos de tu arrendador/a' and contains the following fields:

- NIF:
- Nombre:
- Apellido 1:
- Apellido 2:
- Teléfono:
- Email:

Below the form is a blue button labeled 'Añadir arrendador'. At the bottom of the form area is a table with the following columns: NIF, Nombre, Apellido 1, Apellido 2, Email, and Teléfono.

Navigation buttons 'Anterior', 'Siguiente', and 'Cancelar' are located at the top right and bottom right of the form area.

The footer of the page includes links for 'Compraventa', 'Antes de comprar una vivienda', 'Comunidad de propietarios', 'FAQ', and 'Actualidad'. The Windows taskbar at the bottom shows the system clock at 12:08.

Paso 4: datos del contrato de alquiler.

Aquí se piden los datos de la fecha del contrato y número de titulares del mismo, la renta mensual actual (sin incluir gastos de comunidad o similares), y la identificación de las cuentas bancarias de cargo y abono de la renta (desde qué cuenta se paga la renta, y a qué cuenta se paga)

Administración Electrónica de Navarra

Registro Ayudas al alquiler

https://administracionelectronica.navarra.es/GN.RegistroArrendatarios.WebArrendatariosUI/FormularioSubvencionAlquilerEMANZIPA.aspx#step-4

EmanZip@

Paso 1 - Vivienda
Completa los datos de la vivienda

Paso 2 - Inquilino/a/s
Rellena tus datos

Paso 3 - Arrendador/es
Rellena los datos de tu arrendadora

Paso 4 - Alquiler
Información general del alquiler

Anterior Siguiente Cancelar

Paso 4 - Alquiler Información general del alquiler

Fecha inicio Contrato: 01/01/2019 ?

Renta mensual vivienda: 500 ?

Renta mensual individual: 250 ?

IBAN titular: ES ?

Núm. titulares contrato: 2 ?

IBAN arrendador: ES ?

Enviar Solicitud

Aceptación cláusulas protección de datos

Anterior Siguiente Cancelar

Compraventa
Alquiler
Rehabilitación
Informe de Evaluación (IEE)
Censo de solicitantes
Subvenciones
Mediación

Antes de comprar una vivienda
Antes de alquilar
Mantenimiento de la vivienda
Cuestiones generales
Qué es y quién puede inscribirse
Compra vivienda

Antes de comprar una vivienda
Alquiler de vivienda protegida
Obras subvencionables
Destinatarios
Ya estoy inscrito, ¿ahora qué?
Alquiler

Comunidad de propietarios
Alquiler de vivienda protegida
Destinatarios
Contenidos, plazos y técnicos competentes
Promociones

Tramitación
Elaboración
Tramitación
Registro
Preguntas frecuentes

Propietarios

FAQ

Actualidad

Escribe aquí para buscar

21:54
10/01/2019

Antes de finalizar recuerda firmar las cláusulas de protección de datos.

YA HAS SOLICITADO DaVid.

En breves días recibirás una respuesta a tu solicitud.

Una vez realizada la solicitud, ya puedes aportar telemáticamente los justificantes bancarios del pago de la renta.